

MONTEVIDEO, _____ DE 20 _____

SR./A EMPRESARIO _____

EN EL EXPEDIENTE N° _____ PERTENECIENTE A _____

_____ SE HAN DENUNCIADO LOS SIGUIENTES

SERVICIOS, CUYA DOCUMENTACION SE SOLICITA:

EMPRESA U ORGANISMO _____ N° DE REG. EN B.P.S. _____

GIRO: _____ DIRECCION: _____

TIEMPO DE SERVICIO: DESDE _____ HASTA: _____

CON O SIN INTERRUPCIONES: _____ (_____)

EN EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD SE ESTABLECERA:

- 1- N° DE REGISTRO DE EMPRESA ANTE EL B.P.S.
- 2- NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR.
- 3- RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA.
- 4- GIRO DE LA EMPRESA Y DIRECCION DE LA MISMA.
- 5- CARGO O CARGOS DESEMPEÑADOS POR EL TITULAR.
- 6- CONCEPTO: FORMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:
MENSUAL - JORNALERO - ZAFRAL - DESTAJISTA.
- 7- PERIODO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA (INICIO Y CESE)
- 8- ESTABLECER SI LOS APORTES JUBILATORIOS FUERON DESCONTADOS Y VERTIDOS AL B.P.S. UTILIZANDO **SI O NO**
- 9- SE ESTABLECERA SI LA EMPRESA POSEE DOCUMENTACION PROBATORIA QUE AVALE LA INFORMACION QUE SE SUMINISTRA MARCANDO LO QUE CORRESPONDA (**SI / NO**)
- 10- SE INDICARA CON SI O NO SI HA TRABAJADO EN FORMA ININTERRUMPIDA EN LOS PERIODOS INFORMADOS
- 11- SE ESTABLECERA FECHA DEL CESE O SI CONTINUA EN ACTIVIDAD SEGUN CORRESPONDA
- 12- SE ESTABLECERA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 13- SERA FIRMADO POR PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA CON FIRMA REGISTRADA ANTE EL B.P.S.
- 14- LA PERSONA QUE TENGA LA FIRMA AUTORIZADA ESTABLECERA NOMBRE COMPLETO, CEDULA DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y TELEFONO

- EN FORMULARIOS QUE SE ADJUNTAN, SE INFORMARAN LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS EN LOS ULTIMOS MESES, INDICANDOSE EL CONCEPTO DE LA RETRIBUCION EN CADA COLUMNA (EJ.: SUELDO, HORAS EXTRAS, ETC)
PARA EL CASO DE INFORMAR VIATICOS, SE INDICARA EN (ACLARACIONES) SI SE INFORMA EL TOTAL ABONADO, EL 50 % O EL 25 %
- LAS EMPRESAS AFILIADAS A LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, PRODUCIRAN LA INFORMACION DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 5° DE LA LEY 11.035 DE 14 DE ENERO DE 1949, Y RESOLUCION DE DIRECTORIO, DE 1° DE ABRIL DE 1949.

JEFE DE SECCION